

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No.

Fecha Estado: 27/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520180015000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS CATIOS P.H.	LAURA ELIANA FORONDA MORALES	Auto pone en conocimiento 23 de julio de 2021, pone en conocimiento respuesta oficio	26/07/2021		
05001310301520190032300	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	PROMOTORA ABACO S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 23 de Julio de 2021, Incorpora nota devolutiva	26/07/2021		
05001310301520190037000	Ejecutivo Singular	INSPECTORIA SANTA MARIA MAZARELLO	JORGE ARGEMIRO GIRALDO	Auto resuelve solicitud remanentes 23 de Julio de 2021, Toma nota de Embargo de Remanentes	26/07/2021		
05001310301520200003800	Tutelas	GREGORIO SANCHEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	Auto declara en firme liquidación de costas 23 de julio de 2021, Aprueba costas. ordena envio a ejecución circuito.	26/07/2021		
05001310301520200013900	Ejecutivo Singular	BERNARDO WILLIS	JOSE ALFREDO MARTINEZ LOPEZ	Auto corre traslado 23 de julio de 2021, incorpora solicitud, corre traslado a excepciones	26/07/2021		
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto admite demanda 23 de julio de 2021. Admite llamamiento en garantía de Liliana de la Luz Arboleda Pérez a Allianz Seguros S.A.	26/07/2021		
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía de Taxis Belén S.A.S. a Allianz Seguros S.A.	26/07/2021		
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía de Taxis Belén S.A.S.a Liliana de la luz Arboleda Pérez	26/07/2021		
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía, que hace la entidad demandada TAXIS BELEN y CIA SCA (En liquidación), a ALLIANZ S.A.	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía, que hace la entidad demandada TAXIS BELEN y CIA SCA (En liquidación), a LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	26/07/2021		
05001310301520200028200	Verbal	MARIA TERESA DUQUE ZULUAGA	LILIANA DE LA LUZ ARBOLEDA PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente 23 de julio de 2021, Incorpora contestaciones de la demanda, reconoce personería, una vez se haya integrado en su totalidad el contradictorio se impartirá tramite a las excepciones de mérito y a la oposición al juramento estimatorio.	26/07/2021		
05001310301520200028300	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS ANGEL DIEZ	WILSON ANTONIO LOBO ROSO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 23 de julio de 2021, fija fecha de audiencia el día dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am).	26/07/2021		
05001310301520210000600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA	CARMEN LINDA BEDOYA NEIRA	Auto corre traslado 23 de julio de 2021, corre traslado a costas	26/07/2021		
05001310301520210000600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA	CARMEN LINDA BEDOYA NEIRA	Auto corre traslado 23 de julio de 2021, corre traslado liquidacion credito	26/07/2021		
05001310301520210006100	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto resuelve recurso 23 de julio de 2021, Resuelve recurso - No repone auto	26/07/2021		
05001310301520210013100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTHA CECILA SANCHEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 23 de julio de 2021, Libra Mandamiento de pago	26/07/2021		
05001310301520210013100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTHA CECILA SANCHEZ RESTREPO	Auto decreta medida cautelar 23 de julio de 2021, Decreta Medida - Embargo	26/07/2021		
05001310301520210021400	Deslinde y Amojonamiento	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.E.S.P	JOSE SOLANA TINOCO	Auto admite demanda 23 de julio de 2021, Admite demanda, ordena notificar, dispone. notificar, autoriza ingreso, ordena inscripción, expedir copia, reconoce personería judicial y acepta sustitución de poder	26/07/2021		

ESTADO No.		Fecha Estado: 27/07/2021				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
SECRETARIO (A)